



Resolución de la Subsecretaría por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas del proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2022 (BOE del 31), para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Resolución de 28 de diciembre de 2022 (BOE del 31), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas antes mencionadas, por orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo, tal como figuran en el Anexo I.

Segundo. Hacer pública la lista de puestos de trabajo que figura en el Anexo II de esta Resolución a efectos de la petición de destinos.

Tercero. El aspirante D. Santiago Zubillaga Rodríguez no realizó el curso selectivo, lo que supone, tal y como se establece en el Anexo I de las bases de la convocatoria, la pérdida del derecho a ser nombrado funcionario de carrera.

Cuarto. Los aspirantes deberán solicitar un número de puestos de trabajo igual al número de orden que hayan obtenido en la relación definitiva de aprobados utilizando a tal efecto el modelo de solicitud que se publicará junto a esta Resolución, e indicándolos por orden de preferencia.

Quinto. La adjudicación de los puestos se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por los interesados en el proceso selectivo.

Sexto. La petición de destinos por parte de los interesados deberá dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, siendo obligatoria la remisión de dicha petición a través de la Sede Electrónica del citado Departamento.

Séptimo. A los aspirantes que no formulen petición de destino dentro del plazo previsto en el apartado quinto de esta Resolución, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás interesados.

Octavo. Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en





la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario,  
Jesús M. Gómez García

**ANEXO I**  
**Acceso libre**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Puntuación fase de oposición	Puntuación curso selectivo	Puntuación TOTAL
1	PLAZA ARROYO, MARÍA	***1150**	54,59	49,98	104,57
2	COBRECES ÁLVAREZ, ANA MARÍA	***2850**	46,98	49,98	96,96
3	GARCÍA ALCO CER, VANESA	***5823**	44,98	49,98	94,96
4	MARCO ESPINOSA, FRANCISCO SIMÓN	***3181**	42,08	49,98	92,06
5	GIMÉNEZ GIMÉNEZ, ÁLVARO	***0879**	41,65	49,98	91,63
6	GONZÁLEZ LOSADA, ESTEBAN	***1205**	41,14	49,98	91,12
7	BRAOJOS SÁNCHEZ, ÁLVARO CARLOS	***8402**	41,14	49,98	91,12
8	MARTÍNEZ NOVO, PALOMA	***5122**	40,53	50,00	90,53
9	OJEDA COUCHOUD, MILAGROS	***7582**	39,74	50,00	89,74
10	MARTÍNEZ ALONSO, ANTONIO	***5683**	39,40	49,81	89,21
11	DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, PALOMA	***6451**	37,23	49,98	87,21
12	VALLEJO TALAVERANO, IZASKUN IRENE	***6040**	37,13	49,98	87,11





## ANEXO II

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.ESPECIFICO	LOCALIDAD
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</b> <b>AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA</b> <u>Subdirección General de Coordinación de la Seguridad Ferroviaria</u>				
AESF-01	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
AESF-02	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
AESF-03	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
AESF-04	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
AESF-05	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
<u>Subdirección General de Infraestructuras</u>				
AESF-06	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
AESF-07	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
<b>CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b> <u>Centro de Estudios de Puertos y Costas</u>				
CEDEX-01	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
<u>Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas</u>				
CEDEX-02	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
<u>Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria</u>				
CEDEX-03	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
CEDEX-04	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID
<u>Dirección del CEDEX</u>				
CEDEX-05	TECNICO / TECNICA	20	7.084, 56	MADRID

